



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 001690

LA PLATA, 10 SEP. 2020

VOLIO

VISTO,

el expediente N° 4061-1109456/2019 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra MARTURANO, Marcela Claudia, CUIT N° 27-18212037-0.

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 se presenta la Sra. MARTURANO, Marcela Claudia, CUIT N° 27-18212037-0, solicitando la baja del comercio 11334 debido a que fue dado de alta sin expediente, reclamándole una deuda que no corresponde debido a que dicha actividad la desarrolla en relación de dependencia, adjuntando documentación que así lo certifica.

Que a fs. 8 figura el informe de deuda que se reclama por la tasa de Publicidad y Propaganda.

Que a fs. 9 figura el informe de deuda que se reclama por la tasa de Seguridad e Higiene y Registro Único de Actividades.

Que a fs. 11 obra lo dispuesto por el Dto. Adm. Tributos sobre el Espacio Público y Privado que establece que se procedió a eliminar los períodos 2012/1 al 2018/6 por los Derechos de Publicidad y Propaganda (Tasa 07), corrigiendo la cuenta corriente.

Que a fs. 12 obra la Disposición n° 1831/19 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam y proceder al desistimiento total del Título Ejecutivo N° 38313 por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Legajo N° 113334, por los Períodos 1 a 6 de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, y la remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin de tramitar el desestimiento del proceso judicial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

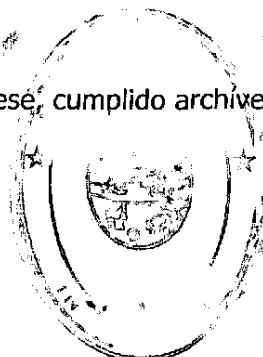
DECRETA

ARTICULO 1°: Déjase sin efecto el título de apremio N° 38313 y procédase a tramitar el desistimiento del proceso judicial iniciado contra MARTURANO, Marcela Claudia, CUIT N° 27-18212037-0.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación.

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese, cumplido archívese.

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1334